

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

##### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con los números 657/83 al 659/83, sobre otras reclamaciones, a instancias de doña María Manuela Bermejo García y otras, contra «Fábrica de Alfombras de Artesanía, S. A.», se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 de diciembre de 1983, a las diez horas, ante la Sala Audiencia de este Tribunal (calle Obispo Segura Sáez, 8, 2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada «Fábrica de Alfombras de Artesanía, S. A.», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 15 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—15.361-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Antonio Jiménez Velasco, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aguilar de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 375/1983, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Financiera Benja, S. A.», Entidad de Financiación, contra don Francisco Fernández Campos y doña María Heredia Fernández, vecinos de Osuna, en San Cristóbal, 56, en cuyo procedimiento y por providencia de este día y a petición de la parte actora, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y, al precio del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y bajo las condiciones que se dirán, las siguientes fincas, propiedad de los demandados, señaladas en garantía del préstamo hipotecario:

1. Urbana.—En Osuna, casa sita en calle San Cristóbal, número 56. Superficie, 309 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 115, libro 99, folio 133 vuelto, finca 4.520, inscripción novena. Valorada en 3.395.400 pesetas.

2. Urbana.—En Osuna. Solar en el que existe construida una casa con varias dependencias, situado en calle San Cristóbal, número 54. Inscrito al tomo 643, libro 366, folio 114, finca 10.844, inscripción sexta. Valorada en 1.697.700 pesetas.

3. Rústica.—En Osuna. Suerto de tierra de secano, plantada de olivar, en el pago de Las Peñuelas, en superficie de 40 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 682, libro 383, folio 47 vuelto, finca número 14.067, inscripción tercera. Valorada en 3.395.400 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el próximo día 16 de enero, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

##### Condiciones

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pactado en escritura.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Aguilar de la Frontera a 10 de noviembre de 1983.—El Juez, Antonio Jiménez Velasco.—El Secretario.—15.457-C.

### BARCELONA

##### Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.317/82 (1.ª Sección), instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada en el beneficio legal de gratuidad, contra «Provirenta, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 11 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca sin número, de la calle Moncada, esquina a la carretera de Sentmenat, piso 3.º, 3.ª, escalera A, de la localidad de Castellar del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.783, folio 181, libro 134 de Castellar, finca número 6.061, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Finca sin número de la calle Moncada, esquina a la carretera de Sentmenat, piso tercero, 4.ª puerta, escalera A, de la casa sita en Castellar del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.783, libro 134 de Castellar, folio 185, finca 6.062, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.900.000 pesetas.

Dichas fincas saldrán en dos lotes separados, esto es, uno por cada finca.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, accidental, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario. 8.703-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 204/81-2.ª, instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra doña María Victoria Bolibar Pera y otros, he acordado por providencia de fecha 27 del actual la celebración de primera y pública subasta, para el día 10 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

##### Primer lote

Finca número 10 del pasaje Mercader, bajos, 3.ª, semisótano, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 830, folio 89, libro 87, Sección 5.ª, finca número 68, inscripción decimotercera.

Valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

##### Segundo lote

Finca número 10 del pasaje Mercader, bajos 4.ª, carpintería, en patio de manzana, con la misma descripción registral que la anterior.

Valorada en 500.000 pesetas.

##### Tercer lote

Finca número 10 del pasaje Mercader, piso principal, con la misma descripción registral que la anterior.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

##### Cuarto lote

Finca número 10 del pasaje Mercader, de Barcelona, piso 1.º, puerta 1.ª, con la misma descripción registral que la anterior.

Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

##### Quinto lote

Finca número 10 del pasaje Mercader, de Barcelona, piso 1.º, puerta 2.ª, con la misma descripción registral que la anterior.

Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

##### Sexto lote

Finca número 10 del pasaje Mercader, de Barcelona, piso 2.º, puerta 1.ª, con la misma descripción registral que la anterior.

Valorada en la suma de 1.750.000 pesetas.

#### Séptimo lote

Finca número 10 del pasaje Mercader de Barcelona, piso 3.º, puerta 1.ª, con la misma descripción registral.

Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

#### Octavo lote

Finca número 10 del pasaje Mercader de Barcelona, piso 3.º, puerta 2.ª con la misma descripción registral.

Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Barcelona, 27 de octubre de 1983.—El Secretario.—6.135-18.

\*

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 213-A de 1983, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Cesival, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, en lotes separados cada una, habiéndose señalado para el remate el día 30 del próximo mes de enero, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones. La actora litiga bajo el beneficio legal de pobreza:

#### Condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que luego se dirá para cada una de las fincas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

#### Lote primero

«Entidad número doce.—Local puerta segunda del piso 2.º de la calle Valencia, número 231, de esta ciudad, componiéndose de una nave con aseó y una pequeña tribuna en su parte delantera. Tiene una superficie construida de 98,30 metros cuadrados y linda: Por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con la proyección vertical de la calle Valencia; por la derecha, parte con

el local puerta primera de la misma planta, patio de luces, caja de escalera, rellano de la misma planta y puerta de entrada; por la izquierda, con proyección vertical de la finca de don Antonio Cuatrecasas; por el fondo, con local puerta tercera de la misma planta; por debajo, con el piso primero, y por arriba, con el piso tercero. Coeficiente de 2,40 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.818, libro 210, folio 136, finca número 7.818, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en cuatro millones noventa y cinco mil (4.095.000) pesetas.

#### Lote segundo

«Entidad número catorce.—Local puerta cuarta del piso 2.º, parte posterior, digo, se compone de una nave con aseó y una pequeña tribuna en su parte posterior. Tiene una superficie construida de 95,94 metros cuadrados, y linda: Por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con el local puerta primera de la misma planta; por la derecha, con la proyección vertical de la finca de don Juan Mayol; por la izquierda, parte con puerta de entrada, rellano de escalera, caja de ascensores, puerta tercera de la misma planta; por el fondo, con la proyección vertical del solar no edificado y disfrute exclusivo de la Entidad número dos; por debajo, con el piso 1.º, y por arriba, con el piso 3.º Coeficiente de 2,40 por 100.»

Inscrita al tomo 1.818, libro 210, folio 142, finca número 7.820, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en cuatro millones noventa y cinco mil (4.095.000) pesetas.

#### Lote tercero

«Entidad número quince.—Local puerta primera del piso 3.º. Se compone de una nave con aseó y una pequeña tribuna en su parte anterior. Tiene una superficie construida de 123,27 metros cuadrados y linda: Por su frente, considerando como tal el del propio edificio con la proyección vertical de la calle Valencia; por la derecha, con la proyección vertical de la finca de don Juan Mayol; por la izquierda, parte con el local de la puerta segunda de la misma planta, patio de luces, caja de la escalera y rellano de la misma y puerta de entrada; por el fondo, patio de luces y parte con el local de la puerta cuarta de la misma planta; por debajo, con el piso 2.º, y por arriba, con el piso 4.º Coeficiente de 3 por 100.»

Inscrita al tomo 1.818, libro 210, folio 145, finca número 7.822, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en cinco millones ciento dieciocho mil setecientos cincuenta (5.118.750) pesetas.

#### Lote cuarto

«Entidad número dieciséis.—Local puerta segunda del piso 3.º Se compone de una nave con aseó y una pequeña tribuna en su parte anterior. Tiene una superficie construida de 98,30 metros cuadrados y linda: Por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con la proyección vertical de la calle Valencia; por la derecha, parte con el local puerta primera de la misma planta, patio de luces, caja de escalera, rellano de la misma y puerta de entrada; por la izquierda, con proyección vertical de la finca de don Antonio Cuatrecasas; por el fondo, con local puerta tercera de la misma planta; por debajo con el 2.º piso, y por arriba, con el piso 4.º Coeficiente 2,40 por 100.»

Inscrita al tomo 1.818, libro 210, folio 148, finca número 7.824, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en cuatro millones noventa y cinco mil (4.095.000) pesetas.

#### Lote quinto

«Entidad número diecisiete.—Local puerta tercera del piso 3.º Se compone de una nave y pequeña tribuna en su parte anterior. Tiene una superficie construida de 101,49 metros cuadrados y linda: Por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con el local puerta segunda de la misma planta; por la derecha, parte con la puerta de entrada, rellano de escalera, caja de ascensores y local puerta cuarta de la misma planta; por la izquierda, con la proyección vertical de la finca de don Antonio Cuatrecasas; por el fondo, con la proyección vertical del solar no edificado y del disfrute exclusivo de la Entidad número 2; por debajo, con el piso 2.º, y por arriba, con el piso 4.º Coeficiente de 3,20 por 100.»

Inscrita al tomo 1.818, libro 210, folio 151, finca número 7.826, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en cinco millones cuatrocientas sesenta mil (5.460.000) pesetas.

#### Lote sexto

«Entidad número dieciocho.—Local puerta cuarta del piso 3.º Se compone de una nave y una pequeña tribuna en su parte posterior de una nave con aseó. Tiene una superficie construida de 95,94 metros cuadrados, y linda: Por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con el local puerta primera de la misma planta; por el fondo, con la proyección vertical del solar no edificado de uso exclusivo de la Entidad número 2; por la derecha, con la proyección vertical de la finca de don Juan Mayol; por la izquierda, parte con la puerta de entrada, rellano de escalera, caja de ascensores y local puerta tercera de la misma planta; por debajo, con el piso 2.º, y por arriba con el piso 4.º Coeficiente de 2,40 por 100.»

Inscrita en el tomo 1.818, libro 210, folio 154, finca número 7.828, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en cuatro millones noventa y cinco mil (4.095.000) pesetas.

#### Lote octavo

«Entidad número veintidós.—Local puerta 4.ª del piso 4.º Se compone de una nave con aseó y una pequeña tribuna en su parte posterior. Tiene una superficie construida de 95,94 metros cuadrados y linda: Por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con el local puerta primera de la misma planta; por la derecha, con la proyección vertical de la finca de don Juan Mayol; por la izquierda, parte con la puerta de entrada, rellano de escalera, caja de ascensores y local puerta tercera de la misma planta, y por el fondo, con la proyección vertical del solar no edificado de uso y disfrute exclusivo de la Entidad número 2; por debajo, con el piso 3.º, y por arriba, con el piso 5.º Coeficiente 2,40 por 100.»

Inscrita en el tomo 1.818, libro 210, folio 166, finca número 7.836, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en cuatro millones noventa y cinco mil (4.095.000) pesetas.

#### Lote noveno

«Entidad número veintiséis.—Local puerta cuarta del piso 5.º Se compone de una nave con aseó y una pequeña tribuna en su parte posterior. Tiene una superficie construida de 95,94 metros cuadrados. Y linda: Por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con el local puerta primera de la misma planta; por la derecha, con la proyección vertical de la finca de don Juan Mayol; por la izquierda, parte con la puerta de entrada, rellano de escalera, caja de ascensores y local puerta 3.ª de la misma

planta; por el fondo, con la proyección vertical del solar de uso... disfrute exclusivo de la Entidad número 2; por debajo, con el piso 4.º, y por arriba, con el piso 6.º. Coeficiente de 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.818, libro 210, folio 178, finca número 7.844, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en cuatro millones noventa y cinco mil (4.095.000) pesetas.

Barcelona a 31 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—8.604-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 778-S de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Heredia Haro y doña Manuela Rodríguez Costa, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de enero, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de hipoteca, se hace constar que en la escritura de constitución de la hipoteca, asciende a la suma de 2.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 165.—Piso 6.º, puerta 1.ª, destinado a vivienda, de la casa sita en Granollers, letra E, del edificio sito en la manzana formada por las calles Valencia, Poniente, Ramón Llull y calle en proyecto. Tiene una superficie útil de 71 metros 18 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: al Norte, casa D y patio de luces; al Sur, caja y rellano de la escalera y piso 6.º, puerta 2.ª; al Este, patio interior

de manzana; al Oeste, patio de luces, piso 6.º, puerta 4.ª, y caja y rellano de la escalera; por arriba, piso 7.º, 1.ª, y por abajo, piso 5.º, 1.ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 991, libro 171 de Granollers, folio 238, finca 16.761, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1983.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—8.170-A.

## BERGARA

### Edicto

Doña María Jesús Echave Tuduri, Juez de Primera Instancia, sustituta, del Juzgado de Bergara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos número 446/83, instada por don Pedro Ochoa Abarrategui, representado por el Procurador don José A. Amilibia Peyrussana, domiciliado en Mondragón, calle Aragón, número 4, 1.º izquierda, y en providencia de esta fecha dictada en el mismo, he acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del citado señor, habiendo sido nombrados interventores judiciales a don Eduardo y don Pedro Fernández Vallés, Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, respectivamente, y al acreedor don Germán Bengoa, como tercer interventor acreedor, lo que se hace público, a los efectos legales procedentes.

Dado en Bergara a 25 de octubre de 1983.—La Magistrado-Juez, María Jesús Echave Tuduri.—El Secretario.—6.218-B.

## BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.234/1982, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal, contra don Santiago Rodríguez Alonso y otra, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez horas del día 19 de enero, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad, equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deben conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Número 2. Vivienda letra A, con acceso por el portal número 1, situada a la derecha subiendo en la planta alta segunda; linda: al Sur o frente, escalera y vivienda izquierda de su misma planta y portal; derecha, patio; izquierda, calle, y fondo, casa número 2 en el sitio de

Los Campos. Espinosa de los Monteros. Valorada según escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 392.000 pesetas.

Números 13 y 14. Viviendas letras C, situadas a la izquierda subiendo en las plantas altas 1.ª y 2.ª, respectivamente; linda: Norte o frente, escalera y vivienda centro de su misma planta y portal; derecha, vial; izquierda, patio, y fondo, casa número 1 de este grupo; cada una de ellas, mide unos 63 metros cuadrados y le corresponde una participación de dos enteros y ochenta y seis céntimos de otro entero por ciento en los elementos comunes. Tiene acceso por el portal número 2 de la casa en el sitio de Los Campos, Espinosa de los Monteros.

Valoradas según escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 457.600 pesetas cada una de ellas.

Número 31. Lonja número 7, situada a la izquierda, entrando del portal número 3 de la casa en el sitio de Los Campos, Espinosa de los Monteros.

Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 171.200 pesetas.

Número 32. Lonja número 8, situada al fondo del portal número 3 en la casa en el sitio de Los Campos, Espinosa de los Monteros.

Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 459.200 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—8.707-A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 350/83, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Ricardo Muruzábal Rayas y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 12 de enero de 1984, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue de pesetas 2.450.000.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 7, vivienda derecha, según su posición, subiendo por la escalera, tipo A de la planta alta 1.ª. Mide una superficie

aproximada de 62,67 metros cuadrados, forma parte de la casa triple de vecindad señalada provisionalmente con el número 7 de la manzana 18 del ensanche de Zorroza, que tiene su acceso por el portal situado en la calle O de Bilbao, hoy Estrada de Abaro.  
Inscrita al tomo 1.063 de Bilbao, folio 189, finca 37.400-A.

Dado en Bilbao a 3 de noviembre de 1983.—La Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—8.702-A.

\*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 178/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra doña Josefa Echegoyen Larrañaga, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 18 de enero de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 4.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso 4.º, derecha, de la casa doble, señalada con el número 7, de la calle Hurtado de Amézaga, de Bilbao, que ocupa una superficie de 2.580 pies cuadrados. Consta de planta cuatro pisos altos, 5.º o bohardillas y 6.º o camarote habilitado para vivienda. Linda: por frente, fachada principal, con la calle Hurtado de Amézaga; espalda, con un patio de forma triangular, propio de esta misma casa; por la derecha, con solar de la propiedad del señor Sopenana, y por la izquierda, con la casa número 5. Inscrita al tomo 943, libro 830, folios 201, 201 vuelto, finca 23.107, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 9 de noviembre de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—9.139-A.

\*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

341/83, a instancias de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra «Ayaprisa, S. A.», y otros, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 20 de enero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden participar, asimismo, a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. «Urbana.—1 B-F o local comercial cuarto, a la derecha del portal de entrada a la casa, aunque en el plano inferior a ella, que ocupa una superficie aproximada de 31 metros cuadrados, y tiene su acceso por la fachada derecha, entrando de la casa; linda: al frente, tomando como tal su puerta de acceso, con terreno sobrante de edificación; al fondo, local número 1 B-D; a la derecha, entrando, con local número 1 B-G; todas en su misma planta. En el plano levantado al efecto está señalada con el número 8. Su cuota de participación es de 0,90 por 100. Inscripción: libro 127 de Lejona, folio número 57, finca número 8.458.»

Su tipo de subasta es de 412.000 pesetas.

2. «Urbana.—1 BG o local comercial tercero, a la derecha del portal de entrada a la casa, aunque en el plano inferior a ella, que ocupa una superficie aproximada de 14,19 metros cuadrados, y tiene su acceso por la derecha, entrando de la casa; linda: al frente, tomando como tal su puerta de acceso, con terreno sobrante de edificación; al fondo, cajas de la escalera y del ascensor; a la derecha, entrando, con el local número 1 BF, y a la izquierda, con local número B-H, ambos de su misma planta. En el plano levantado al efecto está señalada con el número 9. Su cuota de participación en elementos comunes de 0,40 por 100. Inscripción: Libro 127 de Lejona, folio 60, finca 8.460.»

Su tipo de subasta es de 233.000 pesetas.

3. «Urbana.—1 BH, o local comercial segundo, a la derecha del portal de entrada a la casa, aunque en plano inferior a ella que ocupa una superficie aproximada de 19 metros cuadrados, y tiene su acceso por la fachada, derecha, entrando de la casa; linda, al frente, tomando como tal su puerta de acceso, con terreno sobrante de edificación; al fondo, con caja de la escalera; a la derecha, entrando, con el local número 1 BG, y a la izquierda, con el local número 1 B-I, ambos de su misma planta. En el plano levantado al efecto está señalada con el número 10. Su cuota de participación es de 0,55 por 100. Inscripción: Libro 127 de Lejona, folio 63, finca número 8.462.»

Su tipo de subasta es de 283.000 pesetas.

4. «Urbana.—1 B-I, o local comercial primero, a la derecha del portal de entra-

da a la casa, aunque en el plano inferior a ella, que ocupa una superficie aproximada de 30 metros cuadrados, y tiene su acceso por la fachada derecha, entrando a la casa; linda: al frente, tomando como tal su puerta de acceso, con terreno sobrante de edificación; al fondo, con caja de escalera; a la derecha, entrando, con el local número 1 B-H, de su misma planta, y a la izquierda, con la fachada principal de la casa. En el plano levantado al efecto está señalada con el número 11. Su cuota de participación es de 0,90 por 100. Inscripción: Libro 127 de Lejona, folio 66, finca 8.464.»

Su tipo de subasta es de 468.000 pesetas.

Los departamentos descritos forman parte integrante de la siguiente:

«Casa cuádruple, señalada con el número 37 (hoy 24), de la calle subida de Ondiz, al Municipio de Lejona, que mide, 336,50 metros cuadrados, y linda, por todos sus vientos, con terreno sobrante de edificación.»

5. «Urbana.—Elemento número 1. Sótano, constituye en la actualidad una sola unidad comercial, siendo susceptible de división en diversos compartimentos. Mide, aproximadamente, 130 metros cuadrados, y linda: por todos sus vientos, con terreno sobrante de edificación, mediante muros de contención a excepción de la izquierda, entrando, visto el edificio de la plaza que lo hace con la casa número 2, de la que es medianera. Su cuota de participación es de 16 enteros por 100, y forma parte de la siguiente: Casa número 1 (bloque 1.º), en Ondiz, Lejona, que mide aproximadamente 145 metros cuadrados, y linda: al frente, fondo y derecha, entrando, con terreno propio de la finca, donde se halla edificada, sobrante de su edificación, y a la izquierda, la casa número 2. Inscripción: libro 64 de Lejona, folio 170, finca 4 332.»

Su tipo de subasta se pactó en 1.300.000 pesetas.

6. «Urbana.—Elemento número 1. Sótano, constituye en la actualidad una sola unidad comercial, siendo susceptible de división en diversos compartimentos. Mide aproximadamente, 160 metros cuadrados, y linda: al frente, con el paso o acceso en forma de herradura para esta casa y las números 3 y 4, de este bloque, en parte, y en parte, con estas casas; al fondo, con la casa número 1, de este bloque y terreno sobrante de edificación; a la derecha, entrando, con la plaza, y a la izquierda, con terreno sobrante de edificación. Su cuota de participación es de 16 por 100, y forma parte de la siguiente:

Casa número 2 (bloque 1.º), que mide aproximadamente, 170 metros cuadrados, y linda: al frente, con acceso o paso en forma de herradura, para esta casa y las números 3 y 4, de este bloque; al fondo, con terreno sobrante de edificación y la casa número 1 de este bloque; a la derecha, entrando, con la plaza, y a la izquierda, con terreno sobrante de edificación. Inscripción libro 64 de Lejona, folio 173, finca número 4.333.»

Su tipo de subasta es de 1.600.000 pesetas.

7. «Urbana.—Elemento número 1. Sótano. Constituye en la actualidad una sola unidad comercial, siendo susceptible de división en diversos compartimentos. Mide aproximadamente, 192 metros cuadrados. Linda: al fondo y derecha, entrando, con terreno sobrante de edificación, mediante muros de contención; a la izquierda, con sótano de la casa número 2 de este bloque, y al frente, con paso en forma de herradura. Su cuota de participación, es de 16 por 100, y forma parte de la siguiente:

Casa número 3 (bloque 1.º), que mide aproximadamente, 195 metros cuadrados, y linda: al frente, por donde tiene su entrada el portal, con el acceso o paso en forma de herradura, para esta casa y las números 1 y 4, de este bloque; a la derecha y fondo, con terreno sobrante de edificación, y a la izquierda, con

la casa número 2 de este bloque, con la que es medianera. Inscripción: Libro 64 de Lejona, folio 176, y finca número 4.334.»

Su tipo de subasta es de 1.920.000 pesetas.

8. «Urbana.—Elemento número 1. Sótano. Constituye en la actualidad una sola unidad comercial, siendo susceptible de división en diversos compartimentos. Mide aproximadamente, 180 metros cuadrados, y linda: al frente, con muro de contención que lo separa del paso o acceso en forma de herradura, que es vial para las casas números 2, 3 y 4 del bloque; al fondo e izquierda, entrando, con terreno sobrante de edificación, y a la derecha, con la casa número 2 de este bloque. Su cuota de participación en los elementos comunes de 16 por 100 y forma parte de la siguiente:

Casa número 4 (bloque 1.º), que mide aproximadamente, 190 metros cuadrados, y linda: al frente, tomando como tal el portal de entrada, con el acceso o paso en forma de herradura para esta casa y las números 2 y 3 de este bloque; al fondo e izquierda, entrando, con terreno sobrante de edificación, y a la derecha, con la casa número 2 de este bloque con la que es medianera. Inscripción: Libro 64 de Lejona, folio 179, finca número 4.335.»

Su tipo de subasta es de 1.800.000 pesetas.

9. «Urbana.—4 A. Sótano. Que ocupa una superficie de 162 metros 90 décimetros cuadrados; linda: al Norte, con resto de terreno libre de edificación; al Sur, con el sótano 1.º Sur; al Este, con resto de donde se segregó, y al Oeste, con el sótano 4-B. Su cuota es de 1,12 por 100, y está inscrito al libro 109 de Amorebieta, tomo 90, folio 12, finca número 7.653.»

Su tipo de subasta es de 4.072.000 pesetas.

10. «4-B. Sótano, que ocupa una superficie aproximada de 289,70 metros cuadrados, y linda: al Norte, con terreno libre de edificación; al Sur, con el sótano 1.º Sur; al Este, con el departamento 4-A, y al Oeste, con el departamento 4-C. Tiene una cuota de participación en elementos comunes de 1,84 por 100, e inscrito al tomo 900, libro 109 de Amorebieta, folio 14, finca número 7.655.»

Su tipo de subasta es de 6.742.000 pesetas.

11. «Urbana.—4-C. Sótano que ocupa una superficie aproximada de 187 metros 50 decímetros cuadrados, linda: al Norte, con terreno libre de edificación; al Sur, departamento 4-B; al Este, calle o carretera de Amorebieta a Guernica, y al Oeste, con el departamento 4-B. Tiene una participación en los elementos comunes de 1,28 por 100, y está inscrita al tomo 900, libro 109 de Amorebieta, folio 16 finca número 7.657.»

Su tipo de subasta es de 4.687.000 pesetas.

Los tres últimos departamentos forman parte del siguiente:

«Bloque de viviendas y locales comerciales en la calle de Carmen, del término municipal de Amorebieta, compuesto de una planta de sótano, denominado sótano 1.º, y sobre él dos casas cuádruples, completamente separadas entre sí, señalados sus portales con los números 3 y 4; la casa cuyo portal tiene el número 3, está situada al Sur de la otra.»

12. «Porción número 1.—Semisótano, que en la actualidad constituye una sola unidad, siendo susceptible de división en varias; mide, aproximadamente, 110 metros cuadrados. Tiene su entrada principal por la parte zaguera del edificio, si bien se le puede dar otro acceso por el portal del inmueble y a través de su escalera. Linda: al frente, que es el Norte, con terreno sobrante de edificación, propia de esta finca; a la derecha e izquierda (Este y Oeste), igual, y al fondo (Sur), con talud de tierras, tiene asignada una cuota en el valor y elementos comunes igual a 5 enteros por 100, y forma parte de la siguiente:

Casa en término municipal de Ea, conocido como bloque 3.º de la calle de Abajo. Mide en plan a baja a ras de suelo, 260 metros cuadrados, aproximadamente, y en pisos superiores, por los vuelos, de 340 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 389, libro 10 de Ea, folio 160, finca número 989.»

Su tipo de subasta es de 1.337.000 pesetas.

13. Urbana.—1-A o sótano 3.º, está situado en el nivel más bajo o profundo del edificio comercial o industrial, sito en la carretera de Amorebieta a Guernica, o calle del Carmen, de la citada localidad de Amorebieta, sin número. Dicho sótano mide 386 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con otro edificio comercial de la Sociedad "Ayaprisa, S. A.", no existiendo pared o cierre que los divida; por el Sur, con el resto del sótano del que se segregó éste; por el Este, con la calle del Carmen, y por el Oeste, con la calle General Mola. Su cuota es de 2,10 por 100. Inscripción: Tomo 868, libro 105 de Amorebieta, folio 123, finca número 7.355.»

Su tipo de subasta se fijó en 9.501.000 pesetas.

14. «Urbana.—Número 1-I. Local que tiene una superficie de 24 metros cuadrados, y linda: al frente (Norte), y a la derecha (Oeste), terreno sobrante de edificación, y al fondo (Sur), y a la izquierda (Este), locales segregados. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de 2,08 por 100. Y se obtiene de la segregación del siguiente local:

Número 1 o local de la planta baja llana, que después de las segregaciones sufridas, la última por escritura ante el señor Gerboles, Notario de Bilbao, el 13 de febrero del año en curso, mide una superficie de 92,44 metros cuadrados, estando dividida en tres trozos separados entre sí, y linda: al frente o Norte, con terrenos sobrantes de edificación, el portal de acceso y lonjas segregadas; al fondo, terreno sobrante de edificación y locales segregados; a la derecha, entrando, terreno sobrante y locales segregados, y a la izquierda, terreno sobrante y locales segregados. Su cuota era de 8 por 100. Inscripción: Tomo 389, libro 10 de Ea, folio 158, finca 158.

Forma parte de la siguiente:

Casa en término de Ea, que ocupa 340 metros cuadrados, aún sin número de gobierno, y conocida como bloque 2.º o primera fase, de la calle de Abajo. Linda: por todos sus lados, con terreno propio destinado a viales, cuya superficie total es de 510 metros cuadrados. Se compone de planta baja o llana, susceptible de división en locales independientes y separados, y 4 plantas altas, con 6 viviendas en cada una. Los linderos generales de la finca-edificio y terreno colindante, son: Norte, camino y propiedad de Francisco Endeiza y Martina Madariaga; Sur, propiedad de Alberto Leniz y terrenos de "Ayaprisa, S. A."; y Oeste, camino de acceso a las casas construidas por los hermanos García.»

Su tipo de subasta es de 360.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de noviembre de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—15.435-C.

CIEZA

Edicto

Don Adriano Barbero García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 70 de 1983, se tramita procedimiento sobre declaración legal de suspensión de pagos del comerciante don Gines Lifante Riquelme, con domicilio en Abanilla (Murcia), Pedanía de Barinas, a instancia del Procurador don Emilio

Molina Martínez, en el que por auto de fecha 9 de septiembre de 1983 se ha declarado el estado legal de suspensión de pagos a dicho comerciante, considerándole en estado de insolvencia provisional, y convocando a Junta general de acreedores, ante este Juzgado y día 11 de enero de 1984, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencias del mismo, quedando hasta dicho día, a disposición de los acreedores, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Cieza a 28 de octubre de 1983. El Juez, Adriano Barbero García.—El Secretario.—15.451-C.

GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo el número 217/83 para la devolución de la fianza que constituyó el Procurador de los Tribunales don León Luis Hernández Silva por jubilación.

Lo que se hace público para que en término de seis meses puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Dado en Granada a 20 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—15.003-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Aeromar, S. A.», para el día 11 de enero del presente año, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en único llamamiento, presidiendo la misma por delegación de la autoridad judicial convocante don Francisco Rodríguez Peñate, Censor Jurado de Cuentas, domiciliado en esta ciudad, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación patrimonial jurídica y comercial de la Sociedad.
- 2.º Ratificación o, en su caso, remoción de los cargos de la Entidad.
- 3.º Estudio pormenorizado de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir los Administradores y medidas a adoptar al respecto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los asistentes a la Junta deberán cumplir los requisitos exigidos por el artículo 59 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Fernández Valverde.—El Secretario.—15.009-C.

MADRID

Edictos

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 616/82, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «3M España», contra doña María Consolación Rodríguez Herrero, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 2.817.066 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Piso 3.º derecha, de la casa, con fachada a la calle San Felipe, sin número, hoy 11, con vuelta a la de Bustarviejo, en Madrid, de 87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 49, tomo 95, libro 74, de la Sección 2.ª de Chamartín, finca 4.279, inscripción tercera.

Para el remate se ha señalado el día 10 de enero de 1984, a las once de la mañana.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—15.450-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 297/82-M se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra «Sociedad Anónima, Inmobiliaria Rústica y Urbana» (SAIRU), en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 16 de enero de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Única: En Sevilla, calle de Fray Isidoro de Sevilla, sin número, casa tres.

Tres, piso derecha de la primera planta. Tiene su acceso por el rellano de la escalera y ocupa una extensión superficial de 88,25 metros cuadrados; constando de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño y terraza. Linda: por la derecha de

su entrada, o sea, al Norte, con solar propiedad de «Sociedad Anónima, Inmobiliaria Rústica y Urbana», sobre el que goza de servidumbre de paso, luces, vistas, voladizos y paso de conducciones la casa a que pertenece; por la izquierda, o sea, al Sur, con la calle Fray Isidoro de Sevilla; por el fondo, o sea, al Oeste, con el piso izquierda de la primera planta alta de la casa edificada sobre el solar número 2, y por el frente, o sea, al Este, con la caja de la escalera y el piso izquierda de la misma planta.

La relacionada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3 al tomo 801, libro 127 de la 3.ª sección, folio 242, finca 6.699, inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta: 131.340 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—15.006-C.

\*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 95/1980, a instancias del Procurador don José Lloréns Valderrama, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Dennis Mateo, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, las fincas siguientes: Fincas descritas seguidamente con las letras a), b), e), f), g), h), i), j) y k). Todas ellas forman parte del edificio sito en esta capital, calle Rosario Pino, número 18.

E igualmente se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas: Fincas que seguidamente se describen bajo la letra c) y bajo la letra d). Estas fincas también forman parte del edificio sito en Madrid, calle Rosario Pino, número 18.

Finca a) Plaza de garaje, número 54, en tercer sótano. Linda: al frente, que es Oeste, con pasillo general Oeste; al Norte, con plaza número 53; al Este, con lindero Este de la finca; al Sur, con plaza número 55; abajo, linda, con terreno natural, y arriba, con garaje de segundo sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, al tomo 1.055, libro 404, 2.º, folio 136, finca número 29.397, inscripción 3.ª de hipoteca.

Finca b) Plaza de garaje número 55, en tercer sótano. Linda: al frente, que es el Oeste, con pasillo general de Este; al Norte, con plaza número 54; al Este, con lindero Este de la finca; al Sur, con plaza número 56; abajo, linda, con terreno natural, y arriba, con garaje de segundo sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.055, libro 404, 2.º, folio 139, finca número 29.399, inscripción 3.ª de hipoteca.

Finca c) Local de oficinas, número 3, de la planta primera de pisos. Linda: al Este, por donde tiene su entrada, con meseta de escalera y escalera; al Sur, con ascensor; al Oeste, con ascensores y chimenea; al Norte, con chimenea y con meseta de ascensores, por donde tiene otra entrada; al Este, muro medianero, con local de oficina número 2; al Sur, con la calle Rosario Pino; al Oeste, con el espacio libre Oeste, y al Norte, con el espacio libre sobre la cubierta general del cuerpo de edificación posterior; abajo, linda, con el local comercial anterior de la planta baja y con escalera de bajada al garaje; y arriba, con el local

de oficinas de planta segunda. Entre aquellos linderos se delimita una extensión superficial planta aproximada de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.054, libro 403, 2.º, folio 215, finca número 29.448, inscripción 3.ª de hipoteca.

Finca d) Local de oficina de la planta segunda de pisos. Linda: al Norte, por donde tiene su entrada, con meseta de ascensores y chimenea; al Oeste, con chimenea y ascensor; al Sur, con ascensor; al Oeste, en donde tiene otra entrada, con caja de escalera; al Sur, con caja de escalera al Oeste, con espacio libre entre terrazas al que da fachada la caja de escalera; al Norte, con el espacio libre posterior; al Este, con el espacio libre que corre a lo largo del lindero Este; al Sur, con la calle Rosario Pino; al Oeste, con el espacio libre que corre a lo largo del lindero Oeste; al Norte, con el espacio libre posterior; al Este, con el espacio libre entre terrazas a que da fachada la caja de escalera; al Sur, con caja de escalera; al Este, en donde tiene una tercera entrada, con caja de escalera; al Sur, con ascensores; y al Este, con ascensores y chimenea; abajo, linda, con los locales de oficina números 1, 2 y 3 de la planta primera, y arriba, con el local de oficina de la planta tercera. Entre aquellos linderos se delimita una extensión superficial plana aproximada de 515 metros cuadrados y en los mismos están incluidas una terraza en cada una de las cuatro esquinas, dos terrazas en el lindero Norte a ambos lados de la caja de la escalera, una terraza en el lindero Sur, y una terraza en cada uno de los linderos Este y Oeste. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.054, libro 403, 2.º, folio 218, finca número 29.450, inscripción 2.ª de hipoteca.

Finca e) Plaza de garaje número 40, en segundo sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con tabicón que la separa del espacio destinado a lavadero de coches; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número 41; abajo, linda, con garaje de tercer sótano, y arriba, con garaje de primer sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.054, libro 403, 2.º, folio 209, finca número 29.444, inscripción 2.ª de hipoteca.

Finca f) Plaza de garaje número 41 en segundo sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número 40; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número 42; abajo, linda, con garaje de tercer sótano, y arriba, con garaje de primer sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 1.055, libro 404, 2.º, folio 97, finca número 29.371, inscripción 2.ª de hipoteca.

Finca g) Plaza de garaje número 42, en segundo sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número 41; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número 43; abajo, linda con garaje de tercer sótano, y arriba, con garaje de primer sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 1.055, libro 404, 2.º, folio 100, finca número 29.373, inscripción 2.ª de hipoteca.

Finca h) Plaza de garaje número 43, en segundo sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número 42; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número 44; abajo, linda con garaje de tercer sótano, y arriba, con garaje de primer sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 1.055, libro 404, 2.º, folio 103, finca número 29.375, inscripción 2.ª de hipoteca.

Finca i) Plaza de garaje número 44,

en segundo sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número 43; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número 45; abajo, linda con garaje de tercer sótano, y arriba, con garaje de primer sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 1.055, libro 404, 2.º folio 106, finca número 29.377, inscripción 2.ª de hipoteca.

Finca j) Plaza de garaje número 92, en tercer sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número 91; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número 93; abajo, linda con terreno natural, y arriba, con garaje de segundo sótano y principio de la rampa de bajada a esta planta. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 1.055, libro 404, 2.º folio 217, finca número 29.451, inscripción 2.ª de hipoteca.

Finca k) Plaza de garaje número 93, del tercer sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número 92; al Oeste, lindero Oeste de la finca; al Norte, con tabicón que delimita el recinto del lavadero de coches; abajo, linda con terreno natural, y arriba, con rampa de bajada a esta planta. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 1.055, libro 404, 2.º folio 220, finca número 29.453, inscripción 2.ª de hipoteca.

Las once fincas anteriormente descritas pertenecen al tercer hipotecante por deuda ajena a don Julio Coello de Portugal Gorbea, y forman parte del edificio sito en esta capital, y su calle de Rosario Pino, número 18.

Tal gravamen comprende por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones existentes en el momento de su constitución, cuantos en adelante pudieran ser agregados o emplazados en las fincas por extenderse la hipoteca a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, según es de ver en la estipulación 7.ª de la repetida escritura.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 3.ª, se ha señalado el día 19 de enero de 1984, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 258.000 pesetas, para cada una de las fincas números 29.397; 29.399; 29.444; 29.371; 29.373; 29.375; 29.377; 29.451 y 29.453, descritas bajo las letras a), b), e), f), g), h), i), j) y k), respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo para las indicadas fincas. Y para las fincas números 29.448 y 29.450, descritas bajo las letras c) y d), respectivamente, que son objeto de tercera subasta, sin sujeción a tipo, haciéndose constar que el que sirvió de tipo para la segunda subasta fue de 9.030.000 pesetas para la finca número 29.448 y 20.898.000 pesetas, para la finca número 29.450.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1983, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—15.454 C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 558/83, a instancia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra «Promociones Mira, S. A.», para efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez las fincas integrantes de los bloques que se indicarán, que constituyen el edificio situado en la «Ciudad Residencial Los Naranjos», de Olivenza (Badajoz), cuya descripción completa es así:

Bloque 1. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando en el bloque, con el bloque siguiente, y derecha y fondo, calle pública. Tiene forma de «Y»; consta de un semi-sótano, que lo constituye un solo local en el que se encuentra una pequeña habitación que contiene los contadores eléctricos y de agua, y cuatro plantas destinadas a viviendas. Dada su especial configuración los pisos se distribuyen de tal manera que cada uno de los brazos de la «Y» contiene dos pisos, empezándose a numerar correlativamente según se entra en el bloque a mano derecha.

Componen este bloque:

1. Número dos: Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 138, finca 9.740, inscripción primera.

2. Número tres: Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle pública.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 140, finca 9.741, inscripción primera.

3. Número cuatro: Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja, mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe a continuación.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 142, finca 9.742, inscripción primera.

4. Número cinco: Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja, mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso: por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle pública.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 144, finca 9.743, inscripción primera.

5. Número seis: Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja, mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, ar-

mario-ropero y tendedero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 146, finca 9.744, inscripción primera.

6. Número siete: Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja, mide 72 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario-ropero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 148, finca 9.745, inscripción primera.

7. Número ocho: Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe seguidamente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 150, finca 9.746, inscripción primera.

8. Número nueve: Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendedero. Linda: frente, según se entra en el piso, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle pública.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 152, finca 9.747, inscripción primera.

9. Número diez: Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: por su frente, con rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 154, finca 9.748, inscripción primera.

10. Número once: Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta, mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle pública.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 156, finca 9.749, inscripción primera.

11. Número doce: Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 158, finca 9.750, inscripción primera.

12. Número trece: Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 160, finca 9.751, inscripción primera.

13. Número catorce: Piso señalado con el número 1, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta número uno.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 162, finca 9.752, inscripción primera.

14. Número quince: Piso señalado con

el número 2, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número dos.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 164, finca 9.753, inscripción primera.

15. Número dieciséis: Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número tres.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 166, finca 9.754, inscripción primera.

16. Número diecisiete: Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo, situado en la planta primera, número cuatro.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 168, finca 9.755, inscripción primera.

17. Número dieciocho: Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número cinco.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 170, finca 9.756, inscripción primera.

18. Número diecinueve: Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número seis.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 172, finca 9.757, inscripción primera.

19. Número veinte: Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número uno.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 174, finca 9.758, inscripción primera.

20. Número veintiuno: Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número dos.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 176, finca 9.759, inscripción primera.

21. Número veintidós: Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número tres.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 178, finca 9.760, inscripción primera.

22. Número veintitrés: Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número cuatro.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 180, finca 9.761, inscripción primera.

23. Número veinticuatro: Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número cinco.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 182, finca 9.762, inscripción primera.

24. Número veinticinco: Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número seis.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 184, finca 9.763, inscripción primera.

Bloque 2. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, bloque anterior; izquierda, bloque siguiente, y fondo, calle pública. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque uno.

Este bloque está compuesto de:

25. Número veintisiete: Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; izquierda, piso siguiente; derecha, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 188, finca 9.765, inscripción primera.

26. Número veintiocho: Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque anterior.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 190, finca 9.766, inscripción primera.

27. Número veintinueve: Piso señalado

con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, con rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, calle pública.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 192, finca 9.767, inscripción primera.

28. Número treinta: Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 194, finca 9.768, inscripción primera.

29. Número treinta y uno: Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5, del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 196, finca 9.769, inscripción primera.

30. Número treinta y dos: Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja, mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario-ropero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 198, finca 9.770, inscripción primera.

31. Número treinta y tres: Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque anterior.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 200, finca 9.771, inscripción primera.

32. Número treinta y cuatro: Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2, del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 202, finca 9.772, inscripción primera.

33. Número treinta y cinco: Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 204, finca 9.773, inscripción primera.

34. Número treinta y seis: Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 206, finca 9.774, inscripción primera.

35. Número treinta y siete: Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 208, finca 9.775, inscripción primera.

36. Número treinta y ocho: Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; de-

recha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 210, finca 9.776, inscripción primera.

37. Número treinta y nueve: Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 212, finca 9.777, inscripción primera.

38. Número cuarenta: Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 214, finca 9.778, inscripción primera.

39. Número cuarenta y uno: Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 216, finca 9.779, inscripción primera.

40. Número cuarenta y dos: Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 218, finca 9.780, inscripción primera.

41. Número cuarenta y tres: Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 220, finca 9.781, inscripción primera.

42. Número cuarenta y cuatro: Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 222, finca 9.782, inscripción primera.

43. Número cuarenta y cinco: Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 224, finca 9.783, inscripción primera.

44. Número cuarenta y seis: Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 226, finca 9.784, inscripción primera.

45. Número cuarenta y siete: Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 228, finca 9.785, inscripción primera.

46. Número cuarenta y ocho: Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 230, finca 9.786, inscripción primera.

47. Número cuarenta y nueve: Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 232, finca 9.787, inscripción primera.

48. Número cincuenta: Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 de este bloque.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 234, finca 9.788, inscripción primera.

Bloque 3. Tiene una extensión aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: derecha, bloque anterior; izquierda y fondo, calle pública. Sus características, configuración y distribución son las mismas que la de los bloques anteriores.

Este bloque está compuesto de:

49. Número cincuenta y dos: Piso señalado con el número 1, situado en la planta

baja. Mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario-ropero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; fondo, bloque anterior, e izquierda, piso siguiente. Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 238, finca 9.790, inscripción primera.

50. Número cincuenta y tres: Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2, del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle; y fondo, bloque anterior.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 240, finca 9.791, inscripción primera.

51. Número cincuenta y cuatro: Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3, del bloque anterior. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 242, finca 9.792, inscripción primera.

52. Número cincuenta y cinco: Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4, del bloque 2. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 244, finca 9.793, inscripción primera.

53. Número cincuenta y seis: Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 5 del bloque dos. Linda, entrando en el piso: por su frente, con el rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 246, finca 9.794, inscripción primera.

54. Número cincuenta y siete: Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrito al tomo 568, libro 198, folio 248, finca 9.795, inscripción primera.

55. Número cincuenta y ocho: Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque 2. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque anterior.

Inscrito al tomo 571, libro 199, folio 1, finca 9.796, inscripción primera.

56. Número cincuenta y nueve: Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2, del bloque 2. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrito al tomo 571, libro 199, folio 3, finca 9.797, inscripción primera.

57. Número sesenta: Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 del bloque 2. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrito al tomo 571, libro 199, folio 5, finca 9.798, inscripción primera.

58. Número sesenta y uno: Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, del bloque 2. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrito al tomo 571, libro 199, folio 7, finca 9.799, inscripción primera.

59. Número sesenta y dos: Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5, del bloque 2. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrito al tomo 571, libro 199, folio 9, finca 9.800, inscripción primera.

60. Número 63: Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, del bloque 2. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrito al tomo 571, libro 199, folio 11, finca 9.801, inscripción primera.

61. Número sesenta y cuatro: Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, de este bloque.

Inscrito al tomo 571, libro 199, folio 13, finca 9.802, inscripción primera.

62. Número sesenta y cinco: Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2, de este bloque.

Inscrito al tomo 571, libro 199, folio 15, finca 9.803, inscripción primera.

63. Número sesenta y seis: Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 17, finca 9.804, inscripción primera.

64. Número sesenta y siete: Piso señalado con el número 4, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 19, finca 9.805, inscripción primera.

65. Número sesenta y ocho: Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 21, finca 9.806, inscripción primera.

66. Número sesenta y nueve: Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 23, finca 9.807, inscripción primera.

67. Número setenta: Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 25, finca 9.808, inscripción primera.

68. Número setenta y uno: Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 27, finca 9.809, inscripción primera.

69. Número setenta y dos: Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 29, finca 9.810, inscripción primera.

70. Número setenta y tres: Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 31, finca 9.811, inscripción primera.

71. Número setenta y cuatro: Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 33, finca 9.812, inscripción primera.

72. Número setenta y cinco: Piso señalado con el número 6, situado en la ter-

cera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 35, finca 9.813, inscripción primera.

Bloque 4. Su extensión, linderos, características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 1.

Este bloque está compuesto de:

73. Número setenta y siete: Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 39, finca 9.815, inscripción primera.

74. Número setenta y ocho: Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 41, finca 9.816, inscripción primera.

75. Número setenta y nueve: Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 43, finca 9.817, inscripción primera.

76. Número ochenta: Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 45, finca 9.818, inscripción primera.

77. Número ochenta y uno: Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 47, finca 9.819, inscripción primera.

78. Número ochenta y dos: Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 49, finca 9.820, inscripción primera.

79. Número ochenta y tres: Piso señalado con el número 1, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 51, finca 9.821, inscripción primera.

80. Número ochenta y cuatro: Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 53, finca 9.822, inscripción primera.

81. Número ochenta y cinco: Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 55, finca 9.823, inscripción primera.

82. Número ochenta y seis: Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 57, finca 9.824, inscripción primera.

83. Número ochenta y siete: Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 59, finca 9.825, inscripción primera.

84. Número ochenta y ocho: Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 61, finca 9.826, inscripción primera.

85. Número ochenta y nueve: Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 1 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 63, finca 9.827, inscripción primera.

86. Número noventa: Piso señalado con el número 2, situado en la segunda plan-

ta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 65, finca 9.828, inscripción primera.

87. Número noventa y uno: Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 67, finca 9.829, inscripción primera.

88. Número noventa y dos: Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 69, finca 9.830, inscripción primera.

89. Número noventa y tres: Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 71, finca 9.831, inscripción primera.

90. Número noventa y cuatro: Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 73, finca 9.832, inscripción primera.

91. Número noventa y cinco: Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 75, finca 9.833, inscripción primera.

92. Número noventa y seis: Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 77, finca 9.834, inscripción primera.

93. Número noventa y siete: Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 79, finca 9.835, inscripción primera.

94. Número noventa y ocho: Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 81, finca 9.836, inscripción primera.

95. Número noventa y nueve: Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 83, finca 9.837, inscripción primera.

96. Número cien: Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 85, finca 9.838, inscripción primera.

Bloque 5. Su extensión, linderos, características y configuración, son idénticos a las del bloque 2, pero no su distribución, puesto que el piso de menor extensión, que tiene solamente dos dormitorios y que carece de tendedero y terraza, se encuentra entrando en el bloque inmediatamente a la derecha y le corresponde el número 1.

Consta este bloque de:

97. Número ciento dos: Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 89, finca 9.840, inscripción primera.

98. Número ciento tres: Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 91, finca 9.841, inscripción primera.

99. Número ciento cuatro: Piso señalado con el número 3, situado en la planta

baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque 2. Sus linderos son: Entrando en el piso, por su frente, con rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 93, finca 9.842, inscripción primera.

100. Número ciento cinco: Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 95, finca 9.843, inscripción primera.

101. Número ciento seis: Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 97, finca 9.844, inscripción primera.

102. Número ciento siete: Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 99, finca 9.845, inscripción primera.

103. Número ciento ocho: Piso señalado con el número 1, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 101, finca 9.846, inscripción primera.

104. Número ciento nueve: Piso señalado con el número 2, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 103, finca 9.847, inscripción primera.

105. Número ciento diez: Piso señalado con el número 3, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 105, finca 9.848, inscripción primera.

106. Número ciento once: Piso señalado con el número 4, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 107, finca 9.849, inscripción primera.

107. Número ciento doce: Piso señalado con el número 5, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 109, finca 9.850, inscripción primera.

108. Número ciento trece: Piso señalado con el número 6, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 111, finca 9.851, inscripción primera.

109. Número ciento catorce: Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 1 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 113, finca 9.852, inscripción primera.

110. Número ciento quince: Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 2 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 115, finca 9.853, inscripción primera.

111. Número ciento dieciséis: Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 3 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 117, finca 9.854, inscripción primera.

112. Número ciento diecisiete: Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 4 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 119, finca 9.855, inscripción primera.

113. Número ciento dieciocho: Piso señalado con el número 5, situado en la

segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 5, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 121, finca 9.856, inscripción primera.

114. Número ciento diecinueve: Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 6 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 123, finca 9.857, inscripción primera.

115. Número ciento veinte: Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 1 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 125, finca 9.858, inscripción primera.

116. Número ciento veintiuno: Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 2 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 127, finca 9.859, inscripción primera.

117. Número ciento veintidós: Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 3 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 129, finca 9.860, inscripción primera.

118. Número ciento veintitrés: Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 4 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 131, finca 9.861, inscripción primera.

119. Número ciento veinticuatro: Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 5 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 133, finca 9.862, inscripción primera.

120. Número ciento veinticinco: Piso señalado con el número 6, situado en la planta tercera. Es idéntico al correlativo número 6 de la planta tercera, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 135, finca 9.863, inscripción primera.

Bloque 6. Su extensión, linderos, características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 3.

Componen este bloque los siguientes elementos individuales:

121. Número ciento veintisiete: Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 139, finca 9.865, inscripción primera.

122. Número ciento veintiocho: Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 141, finca 9.866, inscripción primera.

123. Número ciento veintinueve: Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 143, finca 9.867, inscripción primera.

124. Número ciento treinta: Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 145, finca 9.868, inscripción primera.

125. Número ciento treinta y uno: Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 147, finca 9.869, inscripción primera.

126. Número ciento treinta y dos: Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 149, finca 9.870, inscripción primera.

127. Número ciento treinta y tres: Piso señalado con el número 1, situado en la

primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 151, finca 9.871, inscripción primera.

128. Número ciento treinta y cuatro: Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 153, finca 9.872, inscripción primera.

129. Número ciento treinta y cinco: Piso señalado con el número 3, situado en la planta primera. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 155, finca 9.873, inscripción primera.

130. Número ciento treinta y seis: Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 157, finca 9.874, inscripción primera.

131. Número ciento treinta y siete: Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 159, finca 9.875, inscripción primera.

132. Número ciento treinta y ocho: Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 161, finca 9.876, inscripción primera.

133. Número ciento treinta y nueve: Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 163, finca 9.877, inscripción primera.

134. Número ciento cuarenta: Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 2 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 165, finca 9.878, inscripción primera.

135. Número ciento cuarenta y uno: Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 167, finca 9.879, inscripción primera.

136. Número ciento cuarenta y dos: Piso señalado con el número 4, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 4 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 169, finca 9.880, inscripción primera.

137. Número ciento cuarenta y tres: Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 5 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 171, finca 9.881, inscripción primera.

138. Número ciento cuarenta y cuatro: Piso señalado con el número 6, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 6 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 173, finca 9.882, inscripción primera.

139. Número ciento cuarenta y cinco: Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 175, finca 9.883, inscripción primera.

140. Número ciento cuarenta y seis: Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 2 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 177, finca 9.884, inscripción primera.

141. Número ciento cuarenta y siete: Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 179, finca 9.885, inscripción primera.

142. Número ciento cuarenta y ocho: Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 4 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 181, finca 9.886, inscripción primera.

143. Número ciento cuarenta y nueve: Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 5 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 183, finca 9.887, inscripción primera.

144. Número ciento cincuenta: Piso señalado con el número 6 de la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 6 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 185, finca 9.888, inscripción primera.

Cuotas generales: Se distribuyen de la siguiente forma: A cada uno de los pisos descritos bajo los números siete, treinta y dos, cincuenta y dos, ochenta y dos, ciento dos y ciento veintisiete les corresponde una cuota general de 0,5827 centésimas. A cada uno de los demás pisos les corresponde una cuota general de 0,677 centésimas.

Cuotas particulares: Se distribuyen así: A cada uno de los pisos descritos bajo los números siete, treinta y dos, cincuenta y dos, ochenta y dos, ciento dos y ciento veintisiete, les corresponde una cuota particular de 3,43 centésimas. A cada uno de los demás pisos les corresponde una cuota particular de 4,06 centésimas.

Para celebrar la subasta se ha señalado el día 24 de enero próximo, a las once horas y, de suspenderse por fuerza mayor, la misma hora de los días hábiles sucesivos, de lunes a viernes, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Será tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, para cada una de las seis fincas descritas bajo los números 6) siete; 30) treinta y dos; 49) cincuenta y dos; 78) ochenta y dos; 87) ciento dos y 121), ciento veintisiete: Un millón quinientas noventa y seis mil doscientas cincuenta y seis pesetas. Y para cada una de las ciento treinta y ocho fincas restantes, un millón ochocientas cincuenta y dos mil cincuenta y seis pesetas. Y no se admitirá postura alguna inferior.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 8.760-A.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.363 de 1982, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Aridos Trujillo,

Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Finca A, propiedad de la Compañía prestataria: Rústica de secano, suerte de tierra calma, al sitio de la Albañuela, pago de don Rodrigo, término de Ecija. Tiene una superficie de 5 hectáreas, y linda: Norte, de Eduardo Benjumea López, Manuel Bedman Serral, Manuel Roldán Gálvez, Emilio Suárez Díaz y Manuel Luque Lara y el río Genil; al Sur, el resto de la finca matriz; al Este, Vicente de las Gálvez, y al Oeste, la carretera de Herrera a Ecija.

Finca B, propiedad de don Antonio Trujillo Gómez y su esposa, doña Teresa Gálvez Gutiérrez, terceros hipotecantes: Piso número 3, sito en la planta alta del edificio en la calle Joaquín Miranda, número 32 de la villa de Herrera, con entrada por el segundo portal del edificio, ocupa una superficie cubierta de 99,27 metros cuadrados y una superficie descubierta de 62,35 metros cuadrados, y linda a través de aires sobre la planta baja del edificio, por la derecha, entrando, con casa de don Antonio Gragea; izquierda, de don Antonio Trujillo Gómez y don Joaquín Miranda, y fondo, con casa y patios de don Antonio Montero Matas. Se compone de salón-estar, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Finca C, propiedad de don Joaquín Matas Canela y su esposa, doña Carmen Trujillo Gómez, terceros hipotecantes: Piso número 1, sito en la parte izquierda, mirando desde el frente de la calle de su situación, en la planta baja de la casa en la calle Joaquín Miranda, número 32 de la villa de Herrera, con entrada por el portal 1.º, común al piso 2.º ó 2, a través de puerta alta; al fondo del referido portal. Ocupa una superficie cubierta de 103,42 metros cuadrados y una superficie descubierta de 40,57 metros cuadrados, y se compone de salón-estar, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y tres patios. Linda: por su derecha, entrando, con piso número 2, propiedad de don Antonio Trujillo; izquierda, finca de don Antonio Trujillo Gómez y don Joaquín Miranda, y fondo, con casa y patios de don Antonio Montero Matas.

Las fincas hipotecadas aparecen inscritas: La finca A, en el Registro de la Propiedad de Ecija, al folio 172, en el tomo 756, libro 538, finca número 8.734, inscripción 3.ª; la finca B, en el Registro de la Propiedad de Estepa, al folio 88 vuelto, tomo 1.125, del libro 187, finca número 10.387, inscripción 7.ª, y la finca C, en el Registro de la Propiedad de Estepa, al folio 60 vuelto, tomo 1.125, del libro 187, finca número 10.396, inscripción séptima.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.965.000 pesetas para la finca A, 3.031.500 pesetas para la finca B y 3.031.500 pesetas para la finca C, respectivamente, una vez rebajado el 25 por 100 por ser segunda subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que todo licitador los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de las fincas referidas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en las mismas y la maquinaria y utillaje que puedan haberle sido incorporado, extremos éstos, que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel D. Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—6.215-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en los autos que se siguen con el número 1.598/82, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Antonio Calvo Calvo, contra don Eduardo Rodríguez Palomeque y doña María de las Mercedes Palencia Calvo, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera finca siguiente:

Parcela de terreno en el término municipal de Majadahonda, al sitio de Cerro de los Angeles o Mimbrenas, de 1.903 metros cuadrados, o sea, 19 áreas 3 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, hoy Majadahonda, al tomo 801, libro 64 de Majadahonda, folio 34 vuelto, finca número 4.011, inscripción 3.ª, y en cuanto a la edificación, la escritura de obra nueva se otorga ante el Notario de Madrid don Adolfo Bellafín Lirón el 15 de marzo de 1979, con el número 271 de su protocolo.

Servirá de tipo una vez deducido el 25 por 100 del que sirvió para la primera, la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y la certificación del Registro preventiva está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.216-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria que en este Juzgado se sigue con el número 1.404/83 y de que se hará mención, con fecha 20 de los corrientes se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Su señoría, ante mí mi el Secretario, dijo: Se declara en estado de quiebra necesaria al comerciante individual don Die-

go Manuel Taboada Bote, mayor de edad, casado con doña Angelines M. queda López y domiciliado en Almendralejo (Badajoz), San Antonio, número 58, el cual queda inhabilitado para disponer y administrar sus bienes.

Se nombra Comisario de la quiebra a don Antonio Muñoz Arjona, Profesor mercantil, mayor de edad y vecino de Madrid, al que se comunicará su nombramiento mediante oficio para que comparezca ante este Juzgado para aceptación del cargo y se designa depositario de la quiebra a don Pedro Sánchez Regardón, domiciliado también en Madrid, a quien se le hará saber también para que comparezca a la presencia judicial a aceptar y jurar el cargo, poniéndose bajo su custodia los bienes que sean ocupados.

Se acuerda el arresto del quebrado, el cual quedará arrestado en su domicilio si en el acto de la notificación de este auto presta fianza en metálico de 100.000 pesetas y de no prestarla, será ingresado en prisión, expidiéndose para ello el correspondiente mandamiento.

Procedase por los señores Comisario y Depositario a la ocupación de las pertenencias del quebrado, sus bienes, libros, papeles y documentos de gir, en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829.

Se retrotraen los efectos de la declaración de quiebra por ahora y sin perjuicio de lo que en definitiva se acuerde al día 20 de diciembre de 1982 que corresponde al vencimiento del efecto que dió lugar al juicio ejecutivo.

Cursense los correspondientes boletines a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. Publíquese la parte dispositiva de este auto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Almendralejo, en los que se hará constar la inhabilitación del quebrado para la administración y disposición de sus bienes y las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio, requiriendo al mismo tiempo en dichos edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a dicho quebrado, que las entreguen al depositario bajo los apercibimientos legales.

Una vez que el Comisario haya presentado el estado o relación de los acreedores, que deberá formar en el término de tres días, por lo que resulte del Libro Mayor, y en su caso, por los demás libros o papeles del quebrado y las noticias que dé éste o sus dependientes, presentada que haya sido la lista de aquéllos, acuerdese lo necesario para la celebración de la primera Junta general, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de los pleitos y ejecuciones pendientes contra el quebrado, excepto aquéllos en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados, librándose, una vez firme esta resolución exhorto al de igual clase de Almendralejo para llevar a efecto lo acordado».

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—14.852-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.585 de 1982, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Pastor-Peris Construcciones, S. A.», en el que se ha dictado auto con esta fecha aprobando el convenio propuesto, en virtud de la tramitación

escrita, y cuyas cláusulas se recogen en mencionada resolución, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1983.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.281-3.

#### MONTILLA

##### Edicto

Don Ramón Gómez Ruiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 33/1983, se tramita expediente de suspensión de pagos del industrial don Luis Millán Morales, vecino de esta ciudad en Reyes Católicos, número 80, habiéndose dictado en el día de hoy auto por el que se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada el pasado 22 de septiembre de 1983, y se ordena a los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Montilla a 3 de octubre de 1983.—El Juez, Ramón Gómez Ruiz.—El Secretario.—15.053-C.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 312 de 1983, Sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui y Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Jesús de Vicenta Spuch y otros, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y sale con la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de diciembre, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.870.000 pesetas.

#### Descripción de la finca:

Número 8.—Vivienda señalada con el número 3, del piso 1.º, de la casa antes sin nombre y número, hoy llamada «Ibarbia-enea», señalada con el número 16, radicante en la jurisdicción de la villa de Alza, en la proximidad del punto conocido con el nombre de Herrera, de San Sebastián (hoy avenida Alcalde José Elosegui). Tiene una superficie interior de 52,19 metros cuadrados. Participación en elementos comunes del inmueble del 2 por 100. Finca registral número 1.734, al tomo 1.369, libro 35, de San Sebastián 2.º, folio 177 vuelto, inscripción cuarta.

Dado en San Sebastián a 5 de noviembre de 1983.—El Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—6.367-8.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 291 de 1983, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Javier Rey de la Rosa y esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble, cuya descripción se especificará al final, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de diciembre, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 3.640.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

Local número 13.—Piso vivienda, que se identifica por 2.º C, integrado en parte de la planta alta 2.ª, del edificio número 8-C, del polígono 54, de Irún, en la calle Darío de Regoyos, sin número. Ocupa una superficie construida de 77,54 metros cuadrados. Cuota en elementos comunes de 1,44 por 100. Finca registral número 25.606, al tomo 1.058, libro 456 de Irún, folio 60 vuelto, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 9 de noviembre de 1983.—El Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—6.366-8.

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 501 de 1983, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por doña Aránzazu Urrestarazu Sagredo, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, cuantía, 3.381.736 pesetas de principal, y 380.000 pesetas para costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de enero de 1984, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor. La cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.690.000 pesetas.

#### Finca hipotecada

«Local número 61, piso vivienda que se identifica por 10.º D, integrado en parte de la planta alta 10.ª del edificio número 8 C, del polígono 54, de Irún, en la calle Darío Regoyos, sin número. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 77,54 metros cuadrados. Tiene asignado como anejo el trastero número

59 de la planta baja. Cuota de elementos comunes de 1,44 por 100. Finca registral número 25.644, al tomo 1.058, folio 155 vuelto, inscripción segunda.»

Dado en San Sebastián a 10 de noviembre de 1983.—El Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—6.365-8.

#### SANTIAGO

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 Ley Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de Manuel Piñero Cela, hijo de José y Antonia, de noventa y ocho años, soltero, natural y vecino de Enfesta (Santiago), que emigró a Buenos Aires en 1900 y desde 1987 se carece de noticias y paradero.

Dado en Santiago a 4 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—14.850-C. 1.º 28-11-1983

#### SEVILLA

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.227/83-S, se tramita expediente promovido por doña Concepción Blanco Manzano, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Orta González, hijo de Francisco y de Ana, nacido en Lucainena de las Torres (Almería) el 7 de enero de 1906, siendo su último domicilio en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en calle Galicia, número 25, que se dice falleció en indicada localidad el día 20 de julio de 1936.

Lo que se hace público conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a 23 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—6.183-3. 1.º 28-11-1983

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.145 de 1983-D, se sigue declaración de ausencia de don Manuel Ocaña Millán, casado con doña Rocío Gómez Durán, y que se dice se marchó de la localidad de Brenes (Sevilla), en el mes de julio de 1936, sin que, a pesar de las múltiples gestiones que ha realizado su familia, se haya vuelto a tener noticias suyas, habiéndose acordado la publicación del presente, por dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Sevilla a 14 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—14.944-C. 1.º 28-11-1983

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Rafael Albiac Guíu, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2, accidental de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 20/83, artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Enrique Roig Caballero y doña Lydia María Remedios Remón Aguirre se ha acordado por la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por la tasación verificada al efecto y por término de veinte días, la siguiente finca:

«Entidad número veintiuno.—Vivienda en la planta tercera, señalada con letra B del edificio sito en Calafel, playa, calle Costa Dorada número 8. Tiene una superficie de 56 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de salón, comedor, cocina, un dormitorio doble, baño completo, vestíbulo y terraza. Linda: Frente, caja escalera, hueco ascensor y patio de luces; fondo, calle de su situación; derecha, resto de finca, a izquierda, vivienda letra A. Esta vivienda lleva anexo e inseparable un cuarto trastero sito en la planta semisótano, numerada de 2. Coeficiente seis enteros 25 centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 859, libro 169, folio 163, finca 13.481, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de E. Vendrell.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará el día 20 del próximo mes de enero y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en a Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 19 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Gufu.—El Secretario.—8.557-A.

## VALENCIA

### Edictos

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 560 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Higuera García, contra doña Ana María Blasco Sánchez y don Marcelino García Palomares, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 17 de enero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del

Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Vivienda, en primer piso, puerta 5, tipo F, recayente al frente, derecha, con la distribución propia para su uso, solana y terraza interior. Mide 94 metros 80 decímetros cuadrados; y linda: frente y derecha, los generales del edificio; izquierda, rellano de escalera y puerta 6; y fondo, rellano de escalera y patio de luces. Su valor, es un entero cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco cienmilésimas por ciento. El descrito departamento forma parte del edificio en Mislata, con fachada recayente a la calle de Tomás Sanz, donde está señalado con el número 6, cuyo solar mide 1.082 metros 40 decímetros cuadrados; y linda: frente, calle de Tomás Sanz; derecha, entrando, edificio de Vicenta Querol Alabau, «Solilum, S. A.»; y otros; izquierda, solar de Rafael Gimeno Romero, y fondo, calle del Hospital.

Inscripción, en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte, al tomo 869, libro 137 de Mislata, folio 134, finca número 12.025, inscripción primera.

Valorada en 1.225.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario.—8.310-3.

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Por el presente, se hace saber: Que en el expediente que en dicho Juzgado se tramita con el número 562 de 1983, a instancia del Procurador don José Antonio Peiró Guinot, en nombre y representación de don Enrique Tomás Ribes, contra don Julio Rutio Aguerri, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de la Sociedad «Ribes Aguerri, S. A.», con la finalidad de censurar la gestión social y de aprobar en su caso, las cuentas y balances de los ejercicios 1979, 1980 y 1981, así como resolver sobre la distribución de beneficios, cuya Junta estará presidida por el Profesor mercantil y Censor de Cuentas don Vicente Bargues Civera, habiéndose señalado en primera convocatoria para el día 22 de diciembre próximo, y hora de las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Navarro Reverter, número 1, planta 7.ª, y en segunda convocatoria, para el día 23 del referido mes y misma hora.

Y para que sirva de citación en forma a los accionistas de dicha Sociedad, se expide el presente en Valencia a 14 de octubre de 1983.—El Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario. 15.436-C.

VERA

Edicto

Don Pedro J. Martínez García, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 60/83, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don

Emilio Aiberto Morales García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, que goza del beneficio de pobreza, contra los bienes especialmente hipotecados por don Miguel Asensio Mochales y doña María Luisa Espín Cánovas, mayores de edad, casados y vecinos de Murcia, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que se dirán, para cuya subasta se ha señalado las once horas del día 10 de enero del año próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez, por el tipo pactado a efecto, que es el que se dirá al describir la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores en la Secretaría de este Juzgado, de diez a trece horas.

Quinto.—Que los bienes hipotecados que salen a subasta se describen así:

«En el pago o paraje de Alfaix, término de Turre (Almería), una finca de 64 hectáreas 17 áreas 77 centiáreas, de las que una hectárea 39 áreas 49 centiáreas son de tierra de riego; 5 hectáreas 81 áreas 61 centiáreas son de tierra de secano, y el resto, de 56 hectáreas 98 áreas 67 centiáreas, son de tierra de secano montuosa. La porción de riego, en la que arraigan diversos árboles frutales, se riegan con aguas que fluyen del río de Aguas y del de Serena, que a él confluye, y con un día y tres cuartas partes de otro del aprovechamiento, denominada «Puente del Lentisco», situado en la margen derecha del río de Aguas, en el pago de Alfaix, término de Turre, desde la salida hasta la puesta del sol de cada día, en tanda de 10 días, en que actualmente se divide, dejándolas transcurrir durante la noche por el cauce del río, para su aprovechamiento por el pueblo de Turre. Se comprenden en esta finca el cortijo denominado de «La Noria»; con dos edificios para almacén y el del «Molino», con balsa y molino ruinoso. Linda: Norte, río de Aguas; Sur, parte de la principal que se adjudicó a don Manuel Cánovas Hernández, doña María Josefa y don Blas Cánovas Teulón, don Francisco, don Diego, doña María Luisa y doña María de los Dolores Espín Cánovas; Levante, la que se adjudicó a don Francisco Espín Cánovas, y Poniente, el río de Aguas y la parcela que proinjuntivamente se adjudicó a don Manuel Cánovas Hernández, doña María Josefa y don José Blas Cánovas Teulón, don Francisco, don Diego, doña María Luisa y doña María de los Dolores Espín Cánovas.»

Que la hipoteca que se ejecuta aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 718, libro 70, folio 130 vuelto, finca 9.030, inscripción cuarta.

Que dicha finca fue valorada a efectos de esta subasta en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Vera (Almería) a 28 de octubre de 1983.—El Secretario.—15.452-C.

## ZARAGOZA

Don Rafael Soterias Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 859 de 1983-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga por pobre, representado por el Procurador señora Bonilla, contra Caudencio Espinosa Velasco y Juan Antonio López Lara, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 9. Piso destinado a vivienda, situada en la planta 3.ª y señalada con la letra B, del bloque IV, sito en La Rivera (Sigüenza). Mide 100 metros cuadrados y una participación en la propiedad y elementos comunes de 6,70 por 100. Inscrito al tomo 918, libro 92, folio 146, finca 7.028.

Valorado en 1.356.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1983.—El Juez, Rafael Soterias Casamayor.—El Secretario.—15.544-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

## NULES

## Cédulas de citación

De orden del señor Juez de distrito de esta villa, se cita a Francisco Javier Rojas Vázquez, presunto culpable, en paradero desconocido para que el día 12 de enero de 1984, a las once quince horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2 1.º, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 424/1981, sobre daños en accidente de circulación, ocurrido el 19 de mayo de 1981, en Vall de Uxó, al colisionar los vehículos matrícula M-7224 DX, y el CS-0379 I, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal, no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Nules, 24 de octubre de 1983.—El Secretario.—14.894-E.

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa, se cita al legal representante de la ración social o comercial «Floritesa» (en su calidad de presunta responsable civil subsidiaria), con domicilio desconocido, para que el día 12 de enero de 1984, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, 1.º, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 807/1982, sobre daños en accidente de circulación, ocurrido en la calle San Blas de Nules, al colisionar el vehículo, matrícula V-2741 W, propiedad de la firma comercial «Floritesa», con el turismo propiedad del denunciante José María Segura Gómez, de Nules, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal, no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Nules, 24 de octubre de 1983.—El Secretario.—14.895-E.

## SANTA CRUZ DE MUDELA

## Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 108/1982, tramitado en este Juzgado de Distrito, por accidente de circulación, ocurrido el día 2 de agosto de 1982, en el kilómetro 242,200 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), se ha acordado hacer saber a Carmen Vázquez Torres, residente en Sielddlung-4.6332, Ehringhausen (Alemania Federal), que tiene a su disposición la suma de 2.000 pesetas, como indemnización a su favor en la cuenta del Tesoro Público de la sucursal del Banco de España, de Ciudad Real.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a 8 de noviembre de 1983.—El Secretario, sustituto.—14.898-E.

## VALENCIA

## Edicto

Don Francisco García Rueda, Juez del Juzgado de Distrito número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas con el número 2852/82, sobre daños de tráfico, a denuncia de Eugenia Giménez Ortiz, con domicilio en la calle Marqués de Bellet, 7, 33.ª, contra Josefa González Márquez, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado el siguiente y literal.

## Tasación de costas

Yo, la Secretaria del Juzgado de Distrito número 13 de Valencia, cumpliendo lo ordenado en la ejecutoria del juicio de faltas número 2852/1983, practico de tasación-liquidación de costas siguiente:

Registro (D. C. 11.ª), 50.  
Diligencias previas (artículo 28, Tfa. primera), 80.  
Tramitación (Art. 28 Tfa. 5.ª), 440.  
Ejecución (art. 29 Tfa. 3.ª), 70.  
Honorarios Perito (art. 51 Tfa. 1.ª), 1000.  
Locomoción y dietas por cit. y not. (D. C. 4), 350.  
Reintegros expediente (Ley del timbre (D. C. 17), 575.  
Mutualidades de Justicia (D. C. 21), 270.

Multa impuesta a Josefa González Márquez, 2.000.

Indemnización a don Eugenio Giménez Ortiz, 13.000 pesetas más el 10 por 100. Suma 17.835 pesetas.

Derechos de tasación (art. 10-6.º Tfa. 1.ª), 330 pesetas.

Total 18.165 pesetas.

Asciende la anterior tasación de costas (s.e.u.o.), a las figuradas 18.165 pesetas, que corresponde satisfacer a la condenada doña Josefa González Márquez, quien deberá abonar intereses del 10 por 100 anual de las indemnizaciones desde el día 20 de septiembre de 1983, fecha de la sentencia hasta el día de su pago.

Valencia, 8 de noviembre de 1983.—María Victoria Rodrigo (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada doña Josefa González Márquez, de ignorado paradero en la actualidad, dándole vista por tres días para que la haga efectiva, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Valencia a 8 de noviembre de 1983.—La Secretaria.—15.061-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

RIJO DAS MEDES, Víctor; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Lisboa (Portugal), nacido el día 17 de septiembre de 1965, soltero, feriante, de estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en brazos, piernas y espalda; procesado en causa número 594 de 1983 por desertión.—(2.222.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla.

RODRIGUEZ CANSINO, Joaquín; hijo de Miguel y de María, natural de Dos Hermanas (Sevilla), soltero, hostelero, nacido el día 12 de enero de 1963, de estatura 1,71 metros, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 529 de 1983 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(2.220.)

## Juzgados civiles

FAMILIAR BRIONES, Francisco; natural de Peñaranda de Bracamonte, casado, nacido el día 10 de octubre de 1949, hijo de Martín y de Isidora, con último domicilio en Mataró (Barcelona), calle Fray Luis de León, 1, 3.º 1.ª; procesado en causa número 31 de 1983 por robo y recepción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2.173.)

CARMONA GOMEZ, Juan; de treinta y tres años de edad, casado, artista, hijo de Alfonso y de Martina, con DNI número 2.689.744, natural de Conquista (Córdoba), vecino de Getafe, Flor de Lis, 2.º izquierda; procesado en causa número 28 de 1981 por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(2.207.)